



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. OC-132274 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión Industrial.
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	OC-132274 de 2024
OBJETO	Contratar la compra de Elementos de Protección Personal y Dotación del Centro de Gestión Industrial, Regional Distrito Capital.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23/08/2024
FECHA DE INICIO	23/08/2024
PLAZO INICIAL	60 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25/10/2024
CONTRATISTA	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A
CC o NIT	830.037.946
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	17052933
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cra. 32 No. 15-39 Centro de Gestión Industrial
VALOR INICIAL	\$ 66.213.861,00
FORMA DE PAGO	Único pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7224
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	70224
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 66.213.861,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 66.213.861,00
SUPERVISOR DEL CONTRATO	OSCAR LEONARDO ACERO ALFONSO



APOYO A LA SUPERVISIÓN	BIBIAN ANDREA ACERO SARMIENTO
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción la orden 132274, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.	SÍ	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se anexa Certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica con fecha 2024-11-15 con Planilla de aportes mes de octubre. (Ver anexos a).
2. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA).	SÍ	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se anexa Certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica con fecha 2024-



		11-15 con Planilla de aportes mes de octubre. (Ver anexos a).
3. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio de mantenimiento.	SÍ	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se anexa Planilla de aportes mes de octubre. (Ver anexos a).
4. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.	SÍ	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se anexa Certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica con fecha 2024-11-15 con Planilla de aportes mes de octubre. (Ver anexos a).
5. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.	SÍ	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se anexa Certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica con fecha 2024-11-15 con Planilla de aportes mes de octubre. (Ver anexos a).
6. Realizar la entrega de los materiales y elementos en las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo.	SÍ	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se anexa acta de recibo a satisfacción y registro fotográfico de los elementos recibidos. (Ver anexos b).
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el subdirector.	SÍ	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se anexa acta de recibo a satisfacción. (Ver anexos b).



<p>8. Mantener los precios de los elementos contratados durante todo el término de ejecución del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">SÍ</p>	<p>El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se anexa factura electrónica de venta 001 – 184479 y orden de compra. (Ver anexos c).</p>
<p>9. Cambiar los elementos defectuosos o de mala calidad.</p>	<p style="text-align: center;">SÍ</p>	<p>El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se anexa acta de recibo a satisfacción. (Ver anexos b).</p>
<p>10. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.</p>	<p style="text-align: center;">SÍ</p>	<p>El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se anexa Certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica con fecha 2024-11-15 con Planilla de aportes mes de octubre. (Ver anexos a).</p>
<p>11. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte</p>	<p style="text-align: center;">SÍ</p>	<p>El contratista cumplió a satisfacción con la presente</p>



<p>del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista.</p>		<p>obligación, se anexa acta de recibo a satisfacción y registro fotográfico de los elementos recibidos. (Ver anexos b).</p>
<p>12. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del proveedor hasta que realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.</p>	<p>SÍ</p>	<p>El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se anexa acta de recibo a satisfacción y registro fotográfico de los elementos recibidos. (Ver anexos b).</p>
<p>13. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores, cumpliendo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los propios del SENA, e ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.</p>	<p>SÍ</p>	<p>El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se anexa Certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica con fecha 2024-11-15 con Planilla de aportes mes de octubre. (Ver anexos a).</p>
<p>14. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad las normas,</p>	<p>SÍ</p>	<p>El contratista cumplió con la obligación, se adjunta certificado de implementación del Sistema y</p>



<p>reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad, al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual (Decreto 1443 de 2014, artículo 5 y 10).</p>		<p>documentos del responsable del SGSST. (Ver anexo d)</p>
<p>15. Entregar Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p>	<p>SÍ</p>	<p>El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se anexa "Evaluación de estándares mínimos". (Ver anexo e).</p>
<p>16. Entregar fotocopia de cédula y fotocopia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del diseño del SG SST.</p>	<p>SÍ</p>	<p>El contratista cumplió con la obligación, se adjuntan documentos del responsable del SGSST. (Ver anexo d)</p>
<p>17. Entregar la certificación del curso de capacitación virtual de 50 horas en el SG SST del responsable del diseño del SG SST (Resolución 4927 de 2016) o actualización según circular 063 de 2020.</p>	<p>SÍ</p>	<p>El contratista cumplió con la obligación, se adjuntan documentos del responsable del SGSST. (Ver anexo d)</p>
<p>18. Acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales,</p>	<p>SÍ</p>	<p>El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se anexa "Certificación de no sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante</p>



<p>adjuntar declaración juramentada del proveedor.</p>		<p>autoridades ambientales". (Ver anexo f).</p>
<p>19. Cumplir a cabalidad las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad, al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual.</p>	<p>SÍ</p>	<p>El contratista cumplió a satisfacción la presente obligación, se anexa "acta de recibo a satisfacción". (Ver anexo a).</p>
<p>20. Cumplir con lo estipulado en el Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, correspondiente al manejo y la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes,</p>	<p>SÍ</p>	<p>El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se anexa "Certificación de no sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante autoridades ambientales". (Ver anexo f).</p>



<p>incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de esta, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.</p>		
<p>21. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.</p>	<p>SÍ</p>	<p>El contratista no presentó novedades, se soporta con acta de recibo a satisfacción. (Ver anexo b)</p>
<p>22. Las demás inherentes al objeto del contrato.</p>	<p>SÍ</p>	<p>El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se soporta con el presente informe.</p>

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

NO APLICAN GARANTÍAS AL SER ORDEN DE COMPRA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	NO APLICA
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA
CERTIFICADO O ANEXO	NO APLICA



FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió a cabalidad el objeto “*Contratar la compra de Elementos de Protección Personal y Dotación del Centro de Gestión Industrial, Regional Distrito Capital*”, correspondiente al proceso MC-DC-CGI-027-2024-LOTE 2 y se recibieron a satisfacción los siguientes elementos:

Ítem	Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	Bota de seguridad media caña dielectrica con puntera talla 35	Par	3
2	Bota de seguridad media caña dielectrica con puntera talla 36	Par	3
3	Bota de seguridad media caña dielectrica con puntera talla 42	Par	3
4	Bota de seguridad media caña dielectrica con puntera talla 43	Par	1
5	Bota caucho talla 35	Par	1
6	Zueco antideslizante talla 35	Par	2
7	Zueco antideslizante talla 37	Par	2
8	Zueco antideslizante talla 38	Par	2
9	Zueco antideslizante talla 40	Par	2



Ítem	Descripción del elemento	Unidad de medida	Cantidad solicitada
10	Zueco antideslizante talla 41	Par	2
11	Guantes nitrilo azul no estériles	Caja x 100 Unidades Talla S	60
		Caja x 100 Unidades Talla M	190
		Caja x 100 Unidades Talla L	180
12	Protector auditivo tipo inserción	Par	60
13	Gorra tipo pava de protección en DRILL	Unidad	2
14	Guantes vaqueta ingeniero reforzado	Par	12
15	Sobre guantes de cuero dieléctrico Clase 1y 2	Par	1
16	Bota de seguridad brigadista dielectrica con puntera talla 35	Par	5
17	Bota de seguridad brigadista dielectrica con puntera talla 36	Par	8
18	Bota de seguridad brigadista dielectrica con puntera talla 37	Par	3
19	Bota de seguridad brigadista dielectrica con puntera talla 38	Par	6
20	Bota de seguridad brigadista dielectrica con puntera talla 39	Par	11
21	Bota de seguridad brigadista dielectrica con puntera talla 40	Par	6
22	Bota de seguridad brigadista dielectrica con puntera talla 41	Par	4
23	Bota de seguridad brigadista dielectrica con puntera talla 42	Par	2
24	Bota de seguridad brigadista dielectrica con puntera talla 44	Par	2
25	Chaleco naranja escote en v multibolsillos (para brigadista) talla XS	Unidad	2
26	Chaleco naranja escote en v multibolsillos (para brigadista) talla M	Unidad	3
27	Chaleco naranja escote en v multibolsillos (para brigadista) talla L	Unidad	2
28	Chaleco naranja escote en v multibolsillos (para brigadista) talla XL	Unidad	1
29	Chaleco naranja escote en v multibolsillos (para brigadista) talla XXL	Unidad	1
30	Gorra naranja tipo cachucha (para brigadistas)	Unidad	25
31	Cofia (paquete 100 unidades)	Paquete x 100 Unidades	600
32	Bata desechable laboratorio	Unidad Talla S	80
		Unidad Talla M	280
		Unidad Talla L	180

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y ambientales relacionadas en el estudio previo y en consideración con “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación” en la hoja Transversales SGSST, evidenciamos el cumplimiento por parte del contratista en la entrega de la certificación de implementación del SGSST firmada por el representante legal y el Responsable del SG-SST, asimismo, la entrega de la Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST y la respectiva Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Lo anteriormente descrito se encuentra soportado en el anexo d.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Oscar Leonardo Acero Alfonso Profesional G02, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15 de noviembre de 2024 por parte de la Revisora Fiscal Sara Milena Valencia Bernate identificada con C.C 1.012.399.460 y Tarjeta profesional No. 224750-T se certificó que PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A., identificado con NIT. 830.037.946 - 3, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 23/08/2024 mediante comunicación CPE No. 11-9-2024-067056.

OSCAR LEONARDO ACERO ALFONSO-Profesional G02 y Supervisor

olacero@sena.edu.co

BIBIAN ANDREA ACERO SARMIENTO-Contratista responsable SGSST y Apoyo a supervisión.

baaceros@sena.edu.co

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:



NO APLICA LIQUIDACIÓN.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

A la fecha de suscripción del presente informe no se han realizado pagos.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 66.213.861,00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 66.213.861,00
Valor ejecutado	\$ 66.213.861,00
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 66.213.861,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Pagar a favor del contratista la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$ 66.213.861,00)

Para constancia se firma a los 22 días del mes de noviembre de 2024.

OSCAR LEONARDO ACERO ALFONSO
Supervisor del contrato

Elaboró: Juan Camilo Narváez Reina– Contratista Grupo Integrado de Gestión Contractual CGI



Anexos:

- a. Certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica con fecha 2024- 11-015 con Planilla.
- b. Acta de recibo a satisfacción y registro fotográfico de los elementos recibidos.
- c. Factura electrónica de venta 001 – 184479 y orden de compra
- d. Certificado de implementación del Sistema y documentos del responsable del SGSST.
- e. Evaluación de estándares mínimos.
- f. Certificación de no sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante autoridades ambientales.

ANEXO A



Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0439

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Octubre del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Octubre 2024	Noviembre 2024	81701547	\$1,361,493,600	13 de Noviembre 2024

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.012.399.460**

VALENCIA BERNATE
APELLIDOS

SARA MILENA
NOMBRES

Sara Milena Valencia B.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+**
ESTATURA G.S. RH

27-MAY-2011 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

F
SEXO

Juan Carlos Galindo Yachá
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-1500150-00855553-F-1012399460-20161013 0051818334G 1 9997202178

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

224750-T

SARA MILENA VALENCIA BERNATE
C.C. 1012399460
RES. INSCRIPCION 26 DEL 20/01/2017
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228441 243032

Identificación Plástica S.A. 120014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 F 4 F 0 9 0 1 4 A 9 6 0 F 8 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005



Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ANEXO B

REGISTRO FOTOGRÁFICO RECEPCIÓN ELEMENTOS OC-132274

<p>Bota de seguridad media caña dielectrica con puntera talla</p>	
<p>Bota caucho</p>	
<p>Zueco antideslizante</p>	
<p>Guantes nitrilo azul no estériles</p>	
<p>Protector auditivo tipo inserción</p>	

<p>Gorra tipo pava de protección en DRILL</p>	
<p>Guantes vaqueta ingeniero reforzado</p>	
<p>Sobre guantes de cuero dieléctrico Clase 1y 2</p>	
<p>Bota de seguridad brigadista dielectrica con puntera</p>	
<p>Chaleco naranja escote en v multibolsillos (para brigadista)</p>	

<p>Gorra naranja tipo cachucha (para brigadistas)</p>	
<p>Cofia</p>	
<p>Bata desechable laboratorio</p>	

ANEXO C

CLIENTE / ADQUIRIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE NIT: 899999034 DIRECCIÓN: CL 57 8 69 TELÉFONOS: 5461500 CIUDAD /PAÍS: BOGOTA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: ANGY YULIETH ARISTIZABA FECHA EXPEDICIÓN: 24/10/2024 11:08 a.m. FECHA VENCIMIENTO: 24 / 12 / 2024 CONDICIONES DE PAGO: 60 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8568323	GUANTE NITRILO AZUL 4.5G SIN TALCO T. S	ZUBIOLA	19	70001937	60	31,000.00	1,860,000.00
2	8469283	GUANTE NITRILO AZUL 4.5G SIN TALCO T. M	GENERIC	19	10001342	190	31,000.00	5,890,000.00
3	8620095	GUANTE NITRILO AZUL 4.5G SIN TALCO T. L	GENERIC	19	70004945	180	31,000.00	5,580,000.00
4	8524031	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON NNR26 CON	LIBUS	19	70000890	60	2,000.00	120,000.00
5	8683956	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 73	KONDOR	19	70007390	5	434,200.00	2,171,000.00
6	8683949	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 73	KONDOR	19	70007362	8	434,200.00	3,473,600.00
7	8683952	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 73	KONDOR	19	70007365	11	434,200.00	4,776,200.00
8	8683954	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 73	KONDOR	19	70007367	4	434,200.00	1,736,800.00
9	8683955	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 73	KONDOR	19	70007368	2	434,200.00	868,400.00
10	8683957	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 73	KONDOR	19	70007391	2	434,200.00	868,400.00
11	8593619	BATA BLANCA LABORATORIO MANGA LARGA DESE	GENERIC	19	70002251	540	4,700.00	2,538,000.00
12	8597966	BOTA TORNADO CAFÉ DE SEGURIDAD DIELECTRI	CALZADO 3025	19	70004816	3	170,500.00	511,500.00
13	8591766	BOTA TORNADO CAFÉ DE SEGURIDAD DIELECTRI	CALZADO 3025	19	70004608	3	170,500.00	511,500.00
14	8591769	BOTA TORNADO CAFÉ DE SEGURIDAD DIELECTRI	CALZADO 3025	19	70004611	3	170,500.00	511,500.00
15	8597965	BOTA TORNADO CAFÉ DE SEGURIDAD DIELECTRI	CALZADO 3025	19	70004815	1	170,500.00	170,500.00
16	8670162	GSF01-BOTA WORKMAN SAFETY BLANCA FOOD IN	CROYDON	19	70006016	1	101,000.00	101,000.00
17	8647641	GS-CALZADO MOCASIN BLANCO ULTRALIGERO CO	EVACOL	19	70006053	2	63,100.00	126,200.00
18	8647643	GS-CALZADO MOCASIN BLANCO ULTRALIGERO CO	EVACOL	19	70006055	2	63,100.00	126,200.00
19	8647644	GS-CALZADO MOCASIN BLANCO ULTRALIGERO CO	EVACOL	19	70006056	2	63,100.00	126,200.00
20	8647646	GS-CALZADO MOCASIN BLANCO ULTRALIGERO CO	EVACOL	19	70006059	2	63,100.00	126,200.00
21	8647647	GS-CALZADO MOCASIN BLANCO ULTRALIGERO CO	EVACOL	19	70006060	2	63,100.00	126,200.00
22	8638718	GUANTE VAQUETA LARGO - REFORZADO	GENERIC	19	70005850	12	15,100.00	181,200.00
23	8533090	GORRO DESECHABLE BLANCO T/ORUGA PAQX100U	GENERIC	19	70003600	600	24,100.00	14,460,000.00
24	8668010	GSF01-GORRO TIPO PAVA EN DRIL AZUL OSC.C	GENERIC	19	70006770	2	77,500.00	155,000.00



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: aadc312b2adb9bad474a6f23928440403b49826de9fd22d253e821bbc15ba5b249d25ebe23d3b9ef89273f74daa5480f

2024-10-24T11:09:16

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
 COFIDI

PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077

facturacion.lyp@panamericana.com.co

www.panamericana.com.co

Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764077105531 del número 001-182603 al 001-1000000. Valida
desde 2024-08-14 hasta 2025-08-14

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 184479

Página 2 de 2

CLIENTE / ADQUIRIENTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	UP: VENTAS EXTERNAS
NIT: 899999034	VENDEDOR: ANGY YULIETH ARISTIZABA
DIRECCIÓN: CL 57 8 69	FECHA EXPEDICIÓN: 24/10/2024 11:08 a.m.
TELÉFONOS: 5461500	FECHA VENCIMIENTO: 24 / 12 / 2024
CIUDAD /PAÍS: BOGOTA / CO	CONDICIONES DE PAGO: 60 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
25	8683950	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 73	KONDOR	19	70007363	3	434,200.00	1,302,600.00
26	8683951	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 73	KONDOR	19	70007364	6	434,200.00	2,605,200.00
27	8683953	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 73	KONDOR	19	70007366	6	434,200.00	2,605,200.00
28	8683958	GSF01-CHALECO BRIGADISTA NARANJA CON CIN	GENERICO	19	70007392	2	148,500.00	297,000.00
29	8682671	GSF01-CHALECO BRIGADISTA NARANJA CON CIN	GENERICO	19	70007259	3	148,500.00	445,500.00
30	8682672	GSF01-CHALECO BRIGADISTA NARANJA CON CIN	GENERICO	19	70007260	2	148,500.00	297,000.00
31	8682673	GSF01-CHALECO BRIGADISTA NARANJA CON CIN	GENERICO	19	70007261	1	148,500.00	148,500.00
32	8683959	GSF01-CHALECO BRIGADISTA NARANJA CON CIN	GENERICO	19	70007393	1	148,500.00	148,500.00
33	8683948	GSF01-GORRA BRIGADISTA NARANJA CON DOS L	GENERICO	19	70007342	25	25,000.00	625,000.00
34	8665125	GSF01-GUANTE PROTECTOR REF 530SG REGELTE	NACIONAL	19	70006664	1	51,800.00	51,800.00

MONTO EN LETRA

*SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 00/100*****

SUBTOTAL:	55,641,900.00
BASE GRAVADA:	55,641,900.00
MAS IVA 19%:	10,571,961.00
TOTAL:	66,213,861.00

REM. 10104113

REM. 10104154

NRO. ORD DE COMPRA: 132274

OBSERVACIONES

#\$36-02-00-011-921110;132274;olacero@sena.edu.co#\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA
-----------------	-----------------------------------	-------



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: aadc312b2adb9bad474a6f23928440403b49826de9fd22d253e821bbc15ba5b249d25ebe23d3b9ef89273f74daa5480f

2024-10-24T11:09:16

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI



**SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE-CENTRO DE GESTIÓN
INDUSTRIAL - BOGOTA
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**

N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **132274**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **23/08/24**
Fecha de Vencimiento **25/10/24**
Comprador **Amparo Burbano Reyes**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **OSCAR LEONARDO ACERO**
ALFONSO
Teléfono **3118373721**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **N/A**
Justificación **Contratar la compra de Elementos
de Protección Personal y Dotación del Centro de
Gestión Industrial, Regional Distrito Capital**

Enviar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE-CENTRO DE
GESTIÓN INDUSTRIAL -
BOGOTA
calle 15 # 31-42
Bogotá Cundinamarca
Atte: Mónica Andrade Ríos

Facturar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE-CENTRO DE
GESTIÓN INDUSTRIAL -
BOGOTA
calle 15 # 31-42
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Amparo Burbano Reyes

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7224	GSF01-GUANTE NITRILO AZUL 4.5G SIN TALCO TALLA S CAJA X 100 cod: 900509424 p900509424 09/22/2024	60.0	Unidad	36.890,00	2.213.400,00
2	CDP 7224	GSF01-GUANTE NITRILO AZUL 4.5G SIN TALCO TALLA M X100 cod: 900509426 p900509426 09/22/2024	190.0	Unidad	36.890,00	7.009.100,00
3	CDP 7224	GSF01-GUANTE NITRILO AZUL 4.5G SIN TALCO TALLA L X100 cod: 900509425 p900509425 09/22/2024	180.0	Unidad	36.890,00	6.640.200,00
4	CDP 7224	GSF01-PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON NNR26 CON CAJA cod: 900510789 p900510789 09/07/2024	60.0	Unidad	2.380,00	142.800,00
5	CDP 7224	GSF01-GORRO TIPO PAVA EN DRIL AZUL OSC.CON LOGO cod: 900521051 p900521051 09/07/2024	2.0	Unidad	92.225,00	184.450,00
6	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 35 cod: 900525407 p900525407 09/17/2024	5.0	Unidad	516.698,00	2.583.490,00
7	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 36 cod: 900525408 p900525408 09/17/2024	8.0	Unidad	516.698,00	4.133.584,00
8	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 37 cod: 900525409 p900525409 09/17/2024	3.0	Unidad	516.698,00	1.550.094,00
9	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 38 cod: 900525410 p900525410 09/17/2024	6.0	Unidad	516.698,00	3.100.188,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
10	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 39 cod: 900525411 p900525411 09/17/2024	11.0	Unidad	516.698,00	5.683.678,00
11	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 40 cod: 900525412 p900525412 09/17/2024	6.0	Unidad	516.698,00	3.100.188,00
12	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 41 cod: 900525413 p900525413 09/17/2024	4.0	Unidad	516.698,00	2.066.792,00
13	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 42 cod: 900525414 p900525414 09/17/2024	2.0	Unidad	516.698,00	1.033.396,00
14	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 44 cod: 900525416 p900525416 09/17/2024	2.0	Unidad	516.698,00	1.033.396,00
15	CDP 7224	GSF01-CHALECO BRIGADISTA NARANJA CON CINTAS REFLECTIVAS Y LOGO TALLA XS cod: 900526043 p900526043 09/12/2024	2.0	Unidad	176.715,00	353.430,00
16	CDP 7224	GSF01-CHALECO BRIGADISTA NARANJA CON CINTAS REFLECTIVAS Y LOGO TALLA M cod: 900524365 p900524365 09/12/2024	3.0	Unidad	176.715,00	530.145,00
17	CDP 7224	GSF01-CHALECO BRIGADISTA NARANJA CON CINTAS REFLECTIVAS Y LOGO TALLA L cod: 900524366 p900524366 09/12/2024	2.0	Unidad	176.715,00	353.430,00
18	CDP 7224	GSF01-CHALECO BRIGADISTA NARANJA CON CINTAS REFLECTIVAS Y LOGO TALLA XL cod: 900524367 p900524367 09/12/2024	1.0	Unidad	176.715,00	176.715,00
19	CDP 7224	GSF01-CHALECO BRIGADISTA NARANJA CON CINTAS REFLECTIVAS Y LOGO TALLA XXL cod: 900526044 p900526044 09/12/2024	1.0	Unidad	176.715,00	176.715,00
20	CDP 7224	GSF01-GORRA BRIGADISTA NARANJA CON DOS LOGO cod: 900525806 p900525806 09/17/2024	25.0	Unidad	29.750,00	743.750,00
21	CDP 7224	GSF01-BATA BLANCA LABORATORIO MANGA LARGA DESECHABLE cod: 900505158 p900505158 09/07/2024	540.0	Unidad	5.593,00	3.020.220,00
22	CDP 7224	GSF01-BOTA TORNADO CAFÉ DE SEGURIDAD DIELECTRICA TALLA 35	3	Par	202.895,00	608.685,00
23	CDP 7224	GSF01-BOTA TORNADO CAFÉ DE SEGURIDAD DIELECTRICA TALLA 36	3	Par	202.895,00	608.685,00
24	CDP 7224	GSF01-BOTA TORNADO CAFÉ DE SEGURIDAD DIELECTRICA TALLA 42	3	Par	202.895,00	608.685,00
25	CDP 7224	GSF01-BOTA TORNADO CAFÉ DE SEGURIDAD DIELECTRICA TALLA 43	1	Par	202.895,00	202.895,00
26	CDP 7224	GSF01-BOTA WORKMAN SAFETY BLANCA FOOD INDUSTRY TALLA 35	1	Par	120.190,00	120.190,00
27	CDP 7224	GSF01-CALZADO MOCASIN BLANCO ULTRALIGERO COCINERO TALLA 35	2	Par	75.089,00	150.178,00
28	CDP 7224	GSF01-CALZADO MOCASIN BLANCO ULTRALIGERO COCINERO TALLA 37	2	Par	75.089,00	150.178,00
29	CDP 7224	GSF01-CALZADO MOCASIN BLANCO ULTRALIGERO COCINERO TALLA 38	2	Par	75.089,00	150.178,00
30	CDP 7224	GSF01-CALZADO MOCASIN BLANCO ULTRALIGERO COCINERO TALLA 40	2	Par	75.089,00	150.178,00
31	CDP 7224	GSF01-CALZADO MOCASIN BLANCO ULTRALIGERO COCINERO TALLA 41	2	Par	75.089,00	150.178,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
32	CDP 7224 GSF01-GUANTE VAQUETA LARGO - REFORZADO	12.0	Unidad	17.969,00	215.628,00
33	CDP 7224 GSF01-GUANTE PROTECTOR REGELTEX REF 530SG-0	1.0	Unidad	61.642,00	61.642,00
34	CDP 7224 GSF01-GORRO DESECHABLE BLANCO T/ORUGA PAQX100U	600	Paquete x 100	28.679,00	17.207.400,00
					66.213.861,00 COP

ANEXO D



LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830037946-3

Bogotá D.C, 19 de noviembre de 2024

CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. identificada con NIT 830.037.946 certifica que cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que ha realizado la autoevaluación de Estándares Mínimos del SGSST bajo la Resolución 0312/2019, correspondiente al año 2023, obteniendo un nivel de avance del 95.25%.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2024.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante Legal

PAOLA ANDREA MARTINEZ CHITIVA
Coordinador SST

GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS

Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210
E-mail: servicliente@panamericana.com.co Bogotá, D.C. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

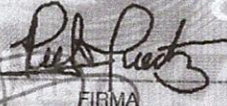
NUMERO **1.030.630.545**

APELLIDOS **MARTINEZ CHITIVA**

NOMBRES

PAOLA ANDREA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1993**
SOACHA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-SEP-2011 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00596734-F-1030630545-20140708 0039132234A 1 1502963241

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 3536 de 25/07/2022

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) PAOLA ANDREA MARTINEZ CHITIVA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1030630545, ha solicitado la renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 7344 de 2012-07-23, expedida por La Secretaria Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a PAOLA ANDREA MARTINEZ CHITIVA, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1030630545, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- o Educación
- o Capacitación
- o Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- o Seguridad industrial
- o Higiene industrial
- o Investigación del accidente de trabajo

- o Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

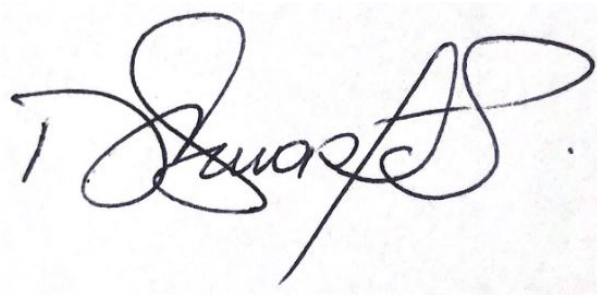
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Continuación de la Resolución No 3536 de 25/07/2022 por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a PAOLA ANDREA MARTINEZ CHITIVA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25/07/2022



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: OXpaIB0cLO

Elaboró: 52050668

Revisó: 51787955C

Aprobó: 41664170DSST

SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA QUE

PAOLA MARTINEZ CHITIVA

identificado(a) con número de documento 1.030.630.545

Recibió capacitación en el:

Curso Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) 20 horas

Realizado del 01 de Julio al 31 de Julio de 2022 en Colombia, Colombia

Intensidad horaria: 20 horas





Olga Cecilia Hernández

Subgerente Nacional de Prevención y

Bienestar Empresarial

CCB.2003.248739.2363.2022-07-31

ANEXO E



CERTIFICADO VALIDACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

**LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE
LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE
SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR**

CERTIFICA

Que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A** identificada con **NIT 830037946** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **01 de Agosto de 1998**, de igual forma, recibe asesoría y capacitación en Promoción y Prevención de Riesgos Laborales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por parte de esta Administradora de Riesgos y de acuerdo a los Estándares Mínimos SGSST definidos en la Resolución 0312/2019, validados por esta ARL el **15 de Diciembre de 2023**, se encuentra en un avance del **93%** valoración **Aceptable** de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondientes al periodo **2023**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **cuatro (04) días** del mes de **Enero** de **2024**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: SBSNDP-6310-00000001

AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCIÓN 0312

Tabla de valores y calificación



Fecha de generación: 19/11/2024

Última actualización: 15/12/2023

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A

NIT: 830037946

Número de trabajadores: Más de 50

Clase de riesgo: I, II, III

Dirección: CL 12 # 34 30

Teléfono: 3649000

C - Cumple

NC - No cumple

CJ - No aplica con justificación

SJ - No aplica sin justificación

Ciclo	Estandar	Ítem	Valor	Peso porcentual	Categorías				Calificación empresa
					C	NC	CJ	SJ	
PLANEAR	RECURSOS	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole	Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.50	4	0.50			3.5
			Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.50		0.50			
			Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.50		0.50			
			Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50		0.50			
			Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0.50				0.50	
			Conformación COPASST	0.50		0.50			
			Capacitación COPASST	0.50		0.50			
			Conformación Comité de Convivencia	0.50		0.50			
	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Programa Capacitación promoción y prevención PYP	Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2.00	6	2.00			6
			Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2.00		2.00			
			Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2.00		2.00			
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1.00	1	1.00			1
			Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00		1.00			
			Evaluación inicial del Sistema de Gestión - Seguridad y Salud en el Trabajo	1.00		1.00			
			Plan Anual de Trabajo	2.00		2.00			
			Conservación de la documentación	2.00		2.00			
Rendición de cuentas			1.00	1.00					

		Normativa nacional vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Matriz legal	2.00	2	2.00			2		
		Mecanismos de Comunicación	Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	1	1.00			1		
		Adquisiciones	Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	1		1.00		0		
		Contratación	Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	2		2.00		0		
		Gestión del cambio	Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	1	1.00			1		
HACER	GESTIÓN DE LA SALUD	Condiciones de salud en el trabajo	Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1.00	9	1.00			9		
			Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00		1.00					
			Información al médico de los perfiles de cargo	1.00		1.00					
			Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00		1.00					
			Custodia de Historias Clínicas	1.00		1.00					
			Restricciones y recomendaciones médico laborales	1.00		1.00					
			Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00		1.00					
			Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00		1.00					
			Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00		1.00					
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, incidentes y accidentes del trabajo	Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	5	2.00			5		
			Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2.00		2.00					
			Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1.00		1.00					
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	6	1.00			6		
			Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00		1.00					
			Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1.00		1.00					
			Medición de la prevalencia de la Enfermedad Laboral	1.00		1.00					
			Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00		1.00					
			Medición del ausentismo por causa médica	1.00		1.00					
		GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	15	4.00			15	
				Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00		4.00				
				Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00			3.00			
				Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00		4.00				
			Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/ riesgos	Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	15	2.50			15	
				Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50		2.50				
				Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50		2.50				

			Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50		2.50				
			Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50		2.50				
			Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50		2.50				
			GESTIÓN DE AMENAZAS	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5.00	10	5.00		
VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1.25	5	1.25				3.75
			Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25		1.25				
			Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25			1.25			
			Planificar auditoría con el COPASST	1.25		1.25				
ACTUAR	MEJORAMIENTO	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.50	10	2.50				10
			Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2.50		2.50				
			Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2.50		2.50				
			Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2.50		2.50				

- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)
- El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

Firma empleador o contratante

Firma del responsable de la ejecución del SG-SST

ANEXO F



LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2024

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL - BOGOTA
Bogotá D.C.

Asunto: **Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades**

Me permito certificar que no me encuentro ni me hallo incurso en sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993, en el Decreto 128 de 1976 y la Ley 2069 de 2020 y demás normas que reglamenten la materia para contratar.

Cordialmente:

Nombre: **CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS**

Identificación: **17.052.933** de Bogotá D.C.

Teléfono: **3219723588**

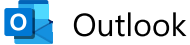
Correo electrónico: **gobiernovirtual@panamericana.com.co**

GERENCIA, ADMINISTRACION Y COMPRAS

Calle 12 No. 34-20 / 30 Conmutador 364 9000 Fax 360 0885 Apartado 6210

E-mail: servicliente@panamericana.com.co Bogotá, D.C. - Colombia

NIT 830.037.946-3



CPE No. 11-9-2024-067056 - DESIGNACION SUPERVISION OC 132274

Desde Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mar 24/09/2024 14:10

Para Monica Andrade Rios <moandrade@sena.edu.co>

CC Elodia Cardenas Camelo <ecardenasca@sena.edu.co>; Monica Andrade Rios <moandrade@sena.edu.co>; Oscar Leonardo Acero Alfonso <olacero@sena.edu.co>; Bibian Andrea Acero Sarmiento <baaceros@sena.edu.co>; Amparo Burbano Reyes <aburbanor@sena.edu.co>; Juan Camilo Narvaez Reina <jcnarvaezr@sena.edu.co>; JCASALLASS@SENA.EDU <JCASALLASS@SENA.EDU>; Lina Maria Barragan Rivera <lbarraganr@sena.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (964 KB)

C.E.(FRM) - 11-9-2024-067056-(11)-119211 + (E) MONICA ANDRADE RIOS DESIGNACI.tif; C.I.(FRM)-9-2024-067056-(11)-119211-+ (E) MONICA ANDRADE RIOS--DESIGNACION SU.html;

Apreciado(a) * (E) MONICA ANDRADE RIOS

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
11-9-2024-067056	2024-02-426676	24/09/2024 2:08:01 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACION SUPERVISION OC 132274

11-9211

Bogotá D. C.,

PARA:
Oscar Leonardo Acero Alfonso- Supervisor
olacero@sena.edu.co

Bibian Andrea Acero-Apoyo Supervisor
baaceros@sena.edu.co

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA

DE: Mónica Andrade Ríos
Subdirectora (E) Centro de Gestión Industrial

ASUNTO: Designación de Supervisor y apoyo a supervisión

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor de los siguiente(s) contratos:

ORDEN DE COMPRA No. 132274
CONTRATISTA: PANAMERICANA

OBJETO: Contratar la compra de Elementos de Protección Personal y Dotación del Centro de Gestión Industrial, Regional Distrito Capital.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato

referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código Disciplinario Único" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Cordialmente,

Mónica Andrade Ríos
Subdirectora (E) Centro de Gestión Industrial

Proyectó: Amparo Burbano Reyes

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

servicioalciudadano@sena.edu.co

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



**SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE-CENTRO DE GESTIÓN
INDUSTRIAL - BOGOTA
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**

N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **132274**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **23/08/24**
Fecha de Vencimiento **25/10/24**
Comprador **Amparo Burbano Reyes**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **OSCAR LEONARDO ACERO**
ALFONSO
Teléfono **3118373721**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **N/A**
Justificación **Contratar la compra de Elementos
de Protección Personal y Dotación del Centro de
Gestión Industrial, Regional Distrito Capital**

Enviar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE-CENTRO DE
GESTIÓN INDUSTRIAL -
BOGOTA
calle 15 # 31-42
Bogotá Cundinamarca
Atte: Mónica Andrade Ríos

Facturar a

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE-CENTRO DE
GESTIÓN INDUSTRIAL -
BOGOTA
calle 15 # 31-42
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Amparo Burbano Reyes

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7224	GSF01-GUANTE NITRILO AZUL 4.5G SIN TALCO TALLA S CAJA X 100 cod: 900509424 p900509424 09/22/2024	60.0	Unidad	36.890,00	2.213.400,00
2	CDP 7224	GSF01-GUANTE NITRILO AZUL 4.5G SIN TALCO TALLA M X100 cod: 900509426 p900509426 09/22/2024	190.0	Unidad	36.890,00	7.009.100,00
3	CDP 7224	GSF01-GUANTE NITRILO AZUL 4.5G SIN TALCO TALLA L X100 cod: 900509425 p900509425 09/22/2024	180.0	Unidad	36.890,00	6.640.200,00
4	CDP 7224	GSF01-PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON NNR26 CON CAJA cod: 900510789 p900510789 09/07/2024	60.0	Unidad	2.380,00	142.800,00
5	CDP 7224	GSF01-GORRO TIPO PAVA EN DRIL AZUL OSC.CON LOGO cod: 900521051 p900521051 09/07/2024	2.0	Unidad	92.225,00	184.450,00
6	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 35 cod: 900525407 p900525407 09/17/2024	5.0	Unidad	516.698,00	2.583.490,00
7	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 36 cod: 900525408 p900525408 09/17/2024	8.0	Unidad	516.698,00	4.133.584,00
8	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 37 cod: 900525409 p900525409 09/17/2024	3.0	Unidad	516.698,00	1.550.094,00
9	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 38 cod: 900525410 p900525410 09/17/2024	6.0	Unidad	516.698,00	3.100.188,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
10	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 39 cod: 900525411 p900525411 09/17/2024	11.0	Unidad	516.698,00	5.683.678,00
11	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 40 cod: 900525412 p900525412 09/17/2024	6.0	Unidad	516.698,00	3.100.188,00
12	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 41 cod: 900525413 p900525413 09/17/2024	4.0	Unidad	516.698,00	2.066.792,00
13	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 42 cod: 900525414 p900525414 09/17/2024	2.0	Unidad	516.698,00	1.033.396,00
14	CDP 7224	GSF01-BOTA INDIANA MINERO KEVLAR REF: 730394 TALLA 44 cod: 900525416 p900525416 09/17/2024	2.0	Unidad	516.698,00	1.033.396,00
15	CDP 7224	GSF01-CHALECO BRIGADISTA NARANJA CON CINTAS REFLECTIVAS Y LOGO TALLA XS cod: 900526043 p900526043 09/12/2024	2.0	Unidad	176.715,00	353.430,00
16	CDP 7224	GSF01-CHALECO BRIGADISTA NARANJA CON CINTAS REFLECTIVAS Y LOGO TALLA M cod: 900524365 p900524365 09/12/2024	3.0	Unidad	176.715,00	530.145,00
17	CDP 7224	GSF01-CHALECO BRIGADISTA NARANJA CON CINTAS REFLECTIVAS Y LOGO TALLA L cod: 900524366 p900524366 09/12/2024	2.0	Unidad	176.715,00	353.430,00
18	CDP 7224	GSF01-CHALECO BRIGADISTA NARANJA CON CINTAS REFLECTIVAS Y LOGO TALLA XL cod: 900524367 p900524367 09/12/2024	1.0	Unidad	176.715,00	176.715,00
19	CDP 7224	GSF01-CHALECO BRIGADISTA NARANJA CON CINTAS REFLECTIVAS Y LOGO TALLA XXL cod: 900526044 p900526044 09/12/2024	1.0	Unidad	176.715,00	176.715,00
20	CDP 7224	GSF01-GORRA BRIGADISTA NARANJA CON DOS LOGO cod: 900525806 p900525806 09/17/2024	25.0	Unidad	29.750,00	743.750,00
21	CDP 7224	GSF01-BATA BLANCA LABORATORIO MANGA LARGA DESECHABLE cod: 900505158 p900505158 09/07/2024	540.0	Unidad	5.593,00	3.020.220,00
22	CDP 7224	GSF01-BOTA TORNADO CAFÉ DE SEGURIDAD DIELECTRICA TALLA 35	3	Par	202.895,00	608.685,00
23	CDP 7224	GSF01-BOTA TORNADO CAFÉ DE SEGURIDAD DIELECTRICA TALLA 36	3	Par	202.895,00	608.685,00
24	CDP 7224	GSF01-BOTA TORNADO CAFÉ DE SEGURIDAD DIELECTRICA TALLA 42	3	Par	202.895,00	608.685,00
25	CDP 7224	GSF01-BOTA TORNADO CAFÉ DE SEGURIDAD DIELECTRICA TALLA 43	1	Par	202.895,00	202.895,00
26	CDP 7224	GSF01-BOTA WORKMAN SAFETY BLANCA FOOD INDUSTRY TALLA 35	1	Par	120.190,00	120.190,00
27	CDP 7224	GSF01-CALZADO MOCASIN BLANCO ULTRALIGERO COCINERO TALLA 35	2	Par	75.089,00	150.178,00
28	CDP 7224	GSF01-CALZADO MOCASIN BLANCO ULTRALIGERO COCINERO TALLA 37	2	Par	75.089,00	150.178,00
29	CDP 7224	GSF01-CALZADO MOCASIN BLANCO ULTRALIGERO COCINERO TALLA 38	2	Par	75.089,00	150.178,00
30	CDP 7224	GSF01-CALZADO MOCASIN BLANCO ULTRALIGERO COCINERO TALLA 40	2	Par	75.089,00	150.178,00
31	CDP 7224	GSF01-CALZADO MOCASIN BLANCO ULTRALIGERO COCINERO TALLA 41	2	Par	75.089,00	150.178,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
32	CDP 7224 GSF01-GUANTE VAQUETA LARGO - REFORZADO	12.0	Unidad	17.969,00	215.628,00
33	CDP 7224 GSF01-GUANTE PROTECTOR REGELTEX REF 530SG-0	1.0	Unidad	61.642,00	61.642,00
34	CDP 7224 GSF01-GORRO DESECHABLE BLANCO T/ORUGA PAQX100U	600	Paquete x 100	28.679,00	17.207.400,00
					66.213.861,00 COP